REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 **2019 – 00687** 00

Requiérase a la parte demandante para que integre el contradictorio con el otrora demandado, señor José Edgardo Hernández Reina.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA JUEZA

(2)

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f79f51c06cdee4c816edb58ef123027c5313cb46e971a581edcf4564d32e767**Documento generado en 10/07/2023 09:50:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

-

¹ Estado electrónico del 11 de julio de 2023